Municipio de Palmira

NIT 8913800073

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Nro. Int. 5622

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No. 896

A FAVOR DE	OLGA MILENA NIETO LOPEZ	C.C o Nit	66782245
CRA 28 47 B 37 Palmira		Teléfonos	
Regimen Simplificado,		Fecha Firma:	18/07/18
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN APOYO A LAS ACTIVIDADES DE PREVENCUION Y OPERACION EN SEGURIDAD		
VALOR	Cuarenta Y Seis Millones Trescientos Veinte Mil Pesos M/Cte.		46.320.000,00
FORMA PAGO	PAGOS PARCIALES Y/O UN PAGO FINAL		
INTERVENTOR	- CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO		
PLAZO	un (01) mes		
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA		
Nro.PROCESO	MP-SGC-PS-100		

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

1168 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ORGANISMOS DE **Fecha.** 27/04/2018

C.Costo	Proyecto	Fondo	Rubro	Nombre
1164	1600063	930Fondo Cuenta de Seguridad Publica	3 18 6 1 1 1	Palmira con Mejor Presencia y Control Policial

SIRVASE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS O EJECUTAR EL TRABAJO SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE

Descripción	Cantidad Und.	Valor Unitario	Valor Total
PRESTACION DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN APOYO A LAS ACTIVIDADES DE PREVENCUION Y OPERACION EN SEGURIDAD	0	0,00	46.320.000,00
		SubTotal	46.320.000,00
		Iva	0,00
		Total	46.320.000,00

Reviso:

Nombre Funcionario
C.C.

Autorizacion Ingreso a SIIF:

Digitalizado Por:

ACEPTACIÓN MINIMA CUANTIA

1176.20

ACEPTACIÓN Nº **896 2018 - CONTRATO PRESTACION SERVICIOS**

Señor (es):
OLGA MILENA NIETO LOPEZ 66782245
CRA 28 47 B 37

ASUNTO: aceptación de oferta - **896**

El suscrito **SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO identificado con c.c.16716392 - en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 033 de enero 20 de 2017, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, a través de la presente comunicación y en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, la Administración Municipal Palmira comunica lo siguiente:

Que el Municipio de Palmira, adelantó el proceso de invitación Pública de Mínima cuantía número Nº MP-SGC-PS-100 2018, y procede con el siguiente documento a aceptar la oferta presentada dentro del término establecido en el cronograma el día **12-JUL-18**, de conformidad con lo establecido en la Ley. esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, el cual se identifica con el numero **Nº 896** 2018

A continuación ponemos a su conocimiento las condiciones de aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos y en la invitación, documentos que hacen parte del contrato en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015.

PRIMERO: COMUNICAR LA ACEPTACIÓN expresa e incondicional de la oferta presentada por **OLGA MILENA NIETO LOPEZ** C.C. **66782245** propietaria del Establecimiento de Comercio RESTQAURANTE LA FOGATA DE MIS ABUELOS, con domicilio en **CRA 28 47 B 37** , por estar ajustada al presupuesto contenido en los estudios previos, la invitación, ser la oferente con el menor precio, y cumplir con los requisitos habilitantes allí señalados de acuerdo al orden de elegibilidad. El Contratista deberá cumplir con las obligaciones señaladas en la invitación publica **Nº** MP-SGC-PS-100-2018 y en la oferta presentada.

SEGUNDO: **OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN APOYO A LAS ACTIVIDADES DE PREVENCUION Y OPERACION EN SEGURIDAD**

TERCERO: VALOR Y FORMA DE PAGO: El presente contrato tendrá un valor de Cuarenta Y Seis Millones Trescientos Veinte Mil Pesos M/Cte. **($46,320,000.00)**, que la administración municipal pagará al CONTRATISTA, de la siguiente manera: **PAGOS PARCIALES Y/O UN PAGO FINAL** previo una vez se tenga la certificación expedida por el supervisor contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto, y demás documentos pertinentes. **-Sujeción de los pagos a la apropiación presupuestal**: Las erogaciones que se causaren a favor del Contratista con cargo al presente contrato se atenderán con cargo al **los rubros presupuestales 3186111 Palmira con Mejor Presencia y Control Policial,** según certificado **La disponibilidad presupuestal Nro. 1168 de 27/04/2018,** expedido por la Coordinación de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Municipal, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el MUNICIPIO DE PALMIRA queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

CUARTO: EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN de las Actividades será de un (01) mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

QUINTO: LA ALCALDÍA MUNICIPAL EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN a través de la **SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** o quien haga sus veces, quien velará por los intereses de la misma y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias.

SEXTO: GARANTÍAS EL CONTRATISTA el contratista constituirá una póliza dentro de los diez (l0) días calendarios siguientes a la publicación de éste a favor del municipio de Palmira una garantía única que cubra los siguientes riesgos: **A) DE CUMPLIMIENTO.** Para garantizar el cumplimiento del presente Contrato, el contratista constituirá una póliza de cumplimiento, con una vigencia igual a la del mismo y cuatro (4) meses más por un valor del 20% del valor fiscal del contrato. **B). DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS OBLIGACIONES LABORALES CON SUS TRABAJADORES.** El Contratista deberá constituir una fianza equivalente al 10% del valor definitivo del Contrato, con una vigencia igual a la del mismo y tres años más. C**). PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** El Contratista deberá constituir a favor del Municipio póliza por una cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución de la contratación de la póliza. D) **PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Para garantizar la calidad del servicio, el Contratista deberá constituir póliza equivalente al 20% del valor fiscal del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

SÉPTIMO: Afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y Pensiones. EL CONTRATISTA, deberá estar afiliado a una Empresa Promotora de Salud que le garantice la

asistencia quirúrgica y hospitalaria con cubrimiento de incapacidades, lo cual demostrará con la presentación del último recibo de pago correspondiente, así mismo como la afiliación al sistema de riesgos LABORALES y pensiones. Para la realización de los pagos, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

OCTAVO: Relación laboral: El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA ni con el personal que ella pudiere vincular, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo, puesto que el contratista cuenta con autonomía para la ejecución contractual.

NOVENO: **DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** forman parte integral de este contrato los siguientes documentos a) estudios previos, b) disponibilidad presupuestal C) invitación Pública d) oferta económica y documentos del contratista, e) aprobación de pólizas F) pago de IMDER.

Para constancia se firma en Palmira Valle a los 18 días del mes de julio del año 2018

CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO -
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Proyecto Minuta: ARMANDO GARCIA - Técnico 2

Revisó Minuta: LORENA TRUJILLO-Profesional 1

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Nro. Int. 5622

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No. 896

A FAVOR DE	OLGA MILENA NIETO LOPEZ	C.C o Nit	66782245
CRA 28 47 B 37 Palmira		Teléfonos	
Regimen Simplificado,		Fecha Firma:	18/07/18
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN APOYO A LAS ACTIVIDADES DE PREVENCUION Y OPERACION EN SEGURIDAD		
VALOR	Cuarenta Y Seis Millones Trescientos Veinte Mil Pesos M/Cte.		46.320.000,00
FORMA PAGO	PAGOS PARCIALES Y/O UN PAGO FINAL		
INTERVENTOR	- CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO		
PLAZO	un (01) mes		
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA		
Nro.PROCESO	MP-SGC-PS-100		

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

1168 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ORGANISMOS DE **Fecha.** 27/04/2018

C.Costo	Proyecto	Fondo	Rubro	Nombre
1164	1600063	930Fondo Cuenta de Seguridad Publica	3 18 6 1 1 1	Palmira con Mejor Presencia y Control Policial

SIRVASE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS O EJECUTAR EL TRABAJO SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE

Descripción	Cantidad Und.	Valor Unitario	Valor Total
PRESTACION DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN APOYO A LAS ACTIVIDADES DE PREVENCUION Y OPERACION EN SEGURIDAD	0	0,00	46.320.000,00

SubTotal	46.320.000,00
Iva	0,00
Total	46.320.000,00

Reviso:

Nombre Funcionario
C.C.

Autorizacion Ingreso a SIIF:

Digitalizado Por:

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

ACTA DE LIQUIDACIÓN

SECRETARÍA REMITENTE:	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS No 896**
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ORGNISMOS DE SEGURIDAD EN APOYO A LAS ACTIVIDADES DE PREVENCION Y OPERACIÓN EN SEGURIDAD"
CONTRATISTA:	**OLGA MILENA NIETO LOPEZ CC 66782245**
SUPERVISOR:	**TC.(R)** CARLOS ALBERTO ZAPARA CASTAÑO
VALOR:	$ 46.320.000.oo
PLAZO:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO:	**02/08/2018**
FECHA TERMINACION:	**02/09/2018**

Entre los suscritos, **CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 16.716.392 expedida en Cali, en su calidad de Secretario de Seguridad y Convivencia, según Acta de Posesión No. 006 de fecha 01 de Enero de 2017, **OLGA MILEN NIETO LOPEZ** identificado con CC 66.782.245, quien actúa en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la **LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No 896** del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 18 de julio de 2018, EL MUNICIPIO DE PALMIRA, suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios No 896** con por valor de $ 46.320.000 cuyo objeto es **""PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN APOYO A LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN EN SEGURIDAD "**

2. El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.11168 y Registro o Compromiso Presupuestal No. 2929 por valor de $ 50.000.000 y con la Garantía Única constituida por EL CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO DE PALMIRA contenida en la Póliza No. 45-44-101095347 y 4540101047136 emitida por ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO aprobada con fecha 19/07/2018.

3. Que de acuerdo con lo establecido en el contrato y en concordancia con los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, se prevé que "*...los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes...*", a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes contados a partir de la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

4. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

1. Valor del Contrato:	$46.320.000	
2. Valores cancelados al Contratista		$46.320.0000.oo
3. Valor a cancelar al Contratista		$ 0.oo
4. Saldo por pagar al Contratista		$ 0.oo
5. Saldo a favor del MUNICIPIO		$ 0.oo
6. Sumas Iguales	**$46.320.000,oo**	**$46.320.000,oo**

Por lo anterior se **DETERMINA:**

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 896** , suscrito entre **EL MUNICIPIO DE PALMIRA** y la señora **OLGA MIENA NIETO LOPEZ**, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a los veinte ocho (28) días del mes de septiembre del año Dos Mil Diez y ocho (2018).

TC.(R) CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUPERVISOR

OLGA MILENA NIETO LOPEZ
CC 66782245
CONTRATISTA

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Nro. Int. 5943

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No. 1575

A FAVOR DE	OLGA MILENA NIETO LOPEZ	C.C o Nit	66782245
CRA 28 47 B 37 Palmira		Teléfonos	
Regimen Simplificado,		Fecha Firma:	14/12/18

OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ALIMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DESCEMBRINAS EN LOS OPERATIVOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

VALOR	Cincuenta Millones Pesos M/Cte.	**50.000.000,00**
FORMA PAGO	PARCIALES Y/O UN PAGO FINAL	
INTERVENTOR	- CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO	
PLAZO	QUINCE (15) DIAS	
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA	
Nro.PROCESO	MP-SSC-PS-212	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

2805 SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES DESCEMBINAS EN LOS OPERATIVOS REA **Fecha.** 26/11/2018

C.Costo	Proyecto	Fondo	Rubro	Nombre
1164	1600063	608 Sobretasa a la Seguridad	3 18 6 1 1 1	Palmira con Mejor Presencia y Control Policial

SIRVASE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS O EJECUTAR EL TRABAJO SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE

Descripción	Cantidad Und.	Valor Unitario	Valor Total
PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ALIMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DESCEMBRINAS EN LOS OPERATIVOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	0	0,00	50.000.000,00

SubTotal	**50.000.000,00**
Iva	**0,00**
Total	**50.000.000,00**

Reviso:

Autorizacion Ingreso a SIIF:

Nombre Funcionario
C.C.

Digitalizado Por:

1176.20

ACEPTACIÓN Nº **1575 2018 - CONTRATO PRESTACION SERVICIOS**

Señor (es):
OLGA MILENA NIETO LOPEZ 66782245
CRA 28 47 B 37

ASUNTO: aceptación de oferta - **1575**

El suscrito **SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO identificado con c.c.16716392 - en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 033 de enero 20 de 2017, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, especificamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, a través de la presente comunicación y en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, la Administración Municipal Palmira comunica lo siguiente:

Que el Municipio de Palmira, adelantó el proceso de invitación Pública de Minima cuantía número Nº MP-SSC-PS-212 2018, y procede con el siguiente documento a aceptar la oferta presentada dentro del término establecido en el cronograma el día **12-DIC-18**, de conformidad con lo establecido en la Ley. esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, el cual se identifica con el numero **Nº 1575** 2018

A continuación ponemos a su conocimiento las condiciones de aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos y en la invitación, documentos que hacen parte del contrato en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015.

PRIMERO: COMUNICAR LA ACEPTACIÓN expresa e incondicional de la oferta presentada por **OLGA MILENA NIETO LOPEZ** C.C. **66782245** , con domicilio en **CRA 28 47 B 37** , por estar ajustada al presupuesto contenido en los estudios previos, la invitación, ser la oferente con el menor precio, y cumplir con los requisitos habilitantes allí señalados de acuerdo al orden de elegibilidad. El Contratista deberá cumplir con las obligaciones señaladas en la invitación publica **Nº** MP-SSC-PS-212-2018 y en la oferta presentada.

SEGUNDO: OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ALIMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DESCEMBRINAS EN LOS OPERATIVOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

TERCERO: VALOR Y FORMA DE PAGO: El presente contrato tendrá un valor de Cincuenta Millones Pesos M/Cte. **($50,000,000.00)**, que la administración municipal pagará al CONTRATISTA, de la siguiente manera: **PARCIALES Y/O UN PAGO FINAL** previo una vez se tenga la certificación expedida por el supervisor contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto, y demás documentos pertinentes. **-Sujeción de los pagos a la apropiación presupuestal**: Las erogaciones que se causaren a favor del Contratista con cargo al presente contrato se atenderán con cargo al **los rubros presupuestales 3186111 Palmira con Mejor Presencia y Control Policial,** según certificado **La disponibilidad presupuestal Nro. 2805 de 26/11/2018,** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el MUNICIPIO DE PALMIRA queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

CUARTO: EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN de las Actividades será **QUINCE (15) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

QUINTO: LA ALCALDÍA MUNICIPAL EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN a través de la **SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** o quien haga sus veces, quien velará por los intereses de la misma y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias.

SEXTO: GARANTÍAS EL CONTRATISTA el contratista constituirá una póliza dentro de los diez (I0) dias calendarios siguientes a la publicación de éste a favor del municipio de Palmira una garantia única que cubra los siguientes riesgos: **A) DE CUMPLIMIENTO.** Para garantizar el cumplimiento del presente Contrato, el contratista constituirá una póliza de cumplimiento, con una vigencia igual a la del mismo y cuatro (4) meses más por un valor del 20% del valor fiscal del contrato. **B). DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS OBLIGACIONES LABORALES CON SUS TRABAJADORES.** El Contratista deberá constituir una fianza equivalente al 10% del valor definitivo del Contrato, con una vigencia igual a la del mismo y tres años más. **C). PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** El Contratista deberá constituir a favor del Municipio póliza por una cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantia se otorgará por todo el período de ejecución de la contratación de la póliza.

SÉPTIMO: Afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y Pensiones. EL CONTRATISTA, deberá estar afiliado a una Empresa Promotora de Salud que le garantice la asistencia quirúrgica y hospitalaria con cubrimiento de incapacidades, lo cual demostrará con la presentación del último recibo de pago correspondiente, así mismo como la afiliación al sistema de riesgos LABORALES y pensiones. Para la realización de los pagos, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

OCTAVO: Relación laboral: El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA ni con el personal que ella pudiere vincular, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo, puesto que el contratista cuenta con autonomía para la ejecución contractual.

NOVENO: **DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** forman parte integral de este contrato los siguientes documentos a) estudios previos, b) disponibilidad presupuestal C) invitación Pública d) oferta económica y documentos del contratista, e) aprobación de pólizas F) pago de IMDER.

Para constancia se firma en Palmira Valle a los 14 días del mes de diciembre del año 2018

CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO -
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Proyecto Minuta: ARMANDO GARCIA - Técnico 2

Revisó Minuta: JOSE RENE JIMENEZ-Contratista

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO MP 1575 DE 2018

CONTRATO**:**	MP 1575 de 2018
CONTRATISTA:	OLGA MILENA NIETO LOPEZ - CC 66782245
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ALIMENTCION DE LAS ACTIVIDADES DECEMBRINAS EN LOS OPERATIVOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA "
SUPERVISOR:	TC (R) CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO
VALOR DEL CONTRATO**:**	$ 50.000.000
FORMA DE PAGO:	PAGO FINAL
FECHA DE INICIO:	18 DE DICIEMBRE DE 2018
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	QUINCE DIAS (15)
FECHA PRESENTE INFORME	31 DE DICIEMBRE de 2018

Descripción de la obligación	Actividad desarrollada	Producto entregado
SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL GRUPO DE REFUERZO DE LA POLICIA NACIONAL – UNIPOL	1. El Contratista ha ejecutado el contrato según el objeto cumpliendo en un 100%, las actividades de acuerdo con las instrucciones impartidas desde la Secretaría de Seguridad y Convivencia. 2. Se entregaron 2400 desayunos, 2400 almuerzos, 2400 cenas. en los operativos realizados en el Municipio de Palmira desde el día 18 de diciembre al 31 de diciembre de 2018. 3. El Contratista realizo el pago respectivo del mes de diciembre	1. INFORME ORIGINAL (con soporte de fotografías, y registro de entrega de alimentación)

	Según el valor base del 40%.	

El presente documento corresponde al informe de supervisión realizado al contrato MP- 1575 de 2018 por parte de la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que busca describir las actividades desarrolladas en su cumplimiento de conformidad con el análisis documental de los soportes allegados por el contratista:

Soportes: Planilla asistida PILA
Certificación del Capitán Santiago Alejandro Libreros Agudelo - Comandante de la Compañía de Intervención Policial No 10 UNIPOL

EL supervisor de este contrato certifica la asistencia alimentaria a la UNIPOL diario

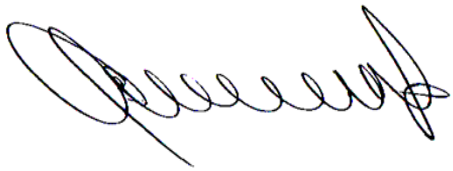
Tales documentos establecen que a la fecha del presente Informe se encuentran cumplidas y recibidas las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, por lo tanto el balance fiscal del contrato al momento presenta las siguientes cifras:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$50.000.000	
VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA		$ 0
VALOR A CANCELAR AL CONTRATISTA		$50.000.000
SALDO		$ 0
SUMAS IGUALES	**$50.000.000,oo**	**$50.000.000,oo**

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato MP-1575 - 2018, dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año 2018.



TC (R) CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO
Supervisor

Redactor y Transcriptor: TC® Carlos Alberto Zapata C –Secretario de Seguridad y Convivencia
Aprobó: TC® Carlos Alberto Zapata C –Secretario de Seguridad y Convivencia

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

ACTA FINAL MP 1575 - 2018

CONTRATO N°:	***MP- 1575 -2018***
CONTRATISTA:	**OLGA MILENA NIETO LOPEZ – CC 66782245**
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACION DE SERVICIO PARA LA ALIMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DICEMBRINA EN LOS OPERTIVOS REALIADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"
SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO Secretario de Seguridad y Convivencia
VALOR FISCAL DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.0000.000)
VALOR PAGO FINAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000)
VALORES CANCELADOS ANTERIORMENTE	0
TIEMPO DE EJECUCION	15 DIAS
FECHA PRESENTE ACTA:	31 DE DICIEMBRE DE 2018

En el Municipio de Palmira, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2018, en las oficinas de la Secretaria de Seguridad y Convivencia, se reunieron el TC(R) , **CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO** - Secretario de Despacho y el Sra. . **OLGA MILENA NIETO LOPEZ** en calidad de contratista, con el fin de autorizar el primer pago parcial al contrato MP 1575 - 2018.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

SUPERVISOR

TC.(R)CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO
Secretario de Seguridad y Convivencia

CONTRATISTA

Olga M. Nieto Lopez.

OLGA MILENA NIETO LOPEZ
CC. 66.782.245 de Palmira

Elaboro y transcribio: Luisa Fda Laverde F. – Prof. U2 – Secretaria de Seguridad y Convivencia
Reviso y Aprobo: Carlos Alberto Zapata Castaño – Secretario de Seguridad y Convivencia

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Nro. Int. 5926

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No. 1509

A FAVOR DE	OLGA MILENA NIETO LOPEZ	C.C o Nit	66782245
CRA 28 47 B 37 Palmira		Teléfonos	
Regimen Simplificado,		Fecha Firma:	08/11/18
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA ALIMENTACION PIE DE FUERZA ORGANISMOS DE SEGURIDAD		

VALOR	Cincuenta Millones Pesos M/Cte.	50.000.000,00
FORMA PAGO	ACTAS PARCIALES	
INTERVENTOR	- CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO	
PLAZO	TREINTA (30) DIAS	
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA	
Nro.PROCESO	MP-SSC-PS-182-	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

2368 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ALIMENTACIÓN PIE DE FUERZA ORGANISMOS DE SEGURID. **Fecha.** 26/09/2018

C.Costo	Proyecto	Fondo	Rubro	Nombre
1164	1600063	295R/BCE Sobretasa a la Seguridad	3 18 6 1 1 1	Palmira con Mejor Presencia y Control Policial
1164	1600063	608Sobretasa a la Seguridad	3 18 6 1 1 1	Palmira con Mejor Presencia y Control Policial

SIRVASE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS O EJECUTAR EL TRABAJO SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE

Descripción	Cantidad Und.	Valor Unitario	Valor Total
PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA ALIMENTACION PIE DE FUERZA ORGANISMOS DE SEGURIDAD	0	0,00	50.000.000,00

SubTotal	**50.000.000,00**
Iva	**0,00**
Total	**50.000.000,00**

Reviso:

Autorizacion Ingreso a SIIF:

Nombre Funcionario
C.C.

Digitalizado Por:

1176.20

ACEPTACIÓN Nº **1509 2018 - CONTRATO PRESTACION SERVICIOS**

Señor (es):
OLGA MILENA NIETO LOPEZ 66782245
CRA 28 47 B 37

ASUNTO: aceptación de oferta - **1509**

El suscrito **SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO identificado con c.c.16716392 - en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 033 de enero 20 de 2017, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, a través de la presente comunicación y en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, la Administración Municipal Palmira comunica lo siguiente:

Que el Municipio de Palmira, adelantó el proceso de invitación Pública de Mínima cuantía número Nº MP-SSC-PS-182- 2018, y procede con el siguiente documento a aceptar la oferta presentada dentro del término establecido en el cronograma el día **02-NOV-18**, de conformidad con lo establecido en la Ley. esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, el cual se identifica con el numero **Nº 1509** 2018

A continuación ponemos a su conocimiento las condiciones de aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos y en la invitación, documentos que hacen parte del contrato en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015.

PRIMERO: COMUNICAR LA ACEPTACIÓN expresa e incondicional de la oferta presentada por **OLGA MILENA NIETO LOPEZ** C.C. **66782245** , con domicilio en **CRA 28 47 B 37** , por estar ajustada al presupuesto contenido en los estudios previos, la invitación, ser la oferente con el menor precio, y cumplir con los requisitos habilitantes allí señalados de acuerdo al orden de elegibilidad. El Contratista deberá cumplir con las obligaciones señaladas en la invitación publica **Nº** MP-SSC-PS-182--2018 y en la oferta presentada.

SEGUNDO: OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA ALIMENTACION PIE DE FUERZA ORGANISMOS DE SEGURIDAD

TERCERO: VALOR Y FORMA DE PAGO: El presente contrato tendrá un valor de Cincuenta Millones Pesos M/Cte. **($50,000,000.00)**, que la administración municipal pagará al CONTRATISTA, de la siguiente manera: **ACTAS PARCIALES** previo una vez se tenga la certificación expedida por el supervisor contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto, y demás documentos pertinentes. - **Sujeción de los pagos a la apropiación presupuestal**: Las erogaciones que se causaren a favor del Contratista con cargo al presente contrato se atenderán con cargo al **los rubros presupuestales 3186111 Palmira con Mejor Presencia y Control Policial, 3186111 Palmira con Mejor Presencia y Control Policial,** según certificado **La disponibilidad presupuestal Nro. 2368 de 26/09/2018,** expedido por la Coordinación de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Municipal, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el MUNICIPIO DE PALMIRA queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

CUARTO: EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN de las Actividades será **TREINTA (30) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

QUINTO: LA ALCALDÍA MUNICIPAL EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN a través de la **SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** o quien haga sus veces, quien velará por los intereses de la misma y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias.

SEXTO: GARANTÍAS EL CONTRATISTA el contratista constituirá una póliza dentro de los diez (l0) días calendarios siguientes a la publicación de éste a favor del municipio de Palmira una garantía única que cubra los siguientes riesgos: **A) DE CUMPLIMIENTO.** Para garantizar el cumplimiento del presente Contrato, el contratista constituirá una póliza de cumplimiento, con una vigencia igual a la del mismo y cuatro (4) meses más por un valor del 20% del valor fiscal del contrato. **B). DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS OBLIGACIONES LABORALES CON SUS TRABAJADORES.** El Contratista deberá constituir una fianza equivalente al 10% del valor definitivo del Contrato, con una vigencia igual a la del mismo y tres años más. C**). PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** El Contratista deberá constituir a favor del Municipio póliza por una cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución de la contratación de la póliza.

SÉPTIMO: Afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y Pensiones. EL CONTRATISTA, deberá estar afiliado a una Empresa Promotora de Salud que le garantice la asistencia quirúrgica y hospitalaria con cubrimiento de incapacidades, lo cual demostrará con la presentación del último recibo de pago correspondiente, así mismo como la afiliación al sistema de riesgos LABORALES y pensiones. Para la realización de los pagos, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

OCTAVO: Relación laboral: El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA ni con el personal que ella pudiere vincular, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo, puesto que el contratista cuenta con autonomía para la ejecución contractual.

NOVENO: **DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** forman parte integral de este contrato los siguientes documentos a) estudios previos, b) disponibilidad presupuestal C) invitación Pública d) oferta económica y documentos del contratista, e) aprobación de pólizas F) pago de IMDER.

Para constancia se firma en Palmira Valle a los 08 días del mes de noviembre del año 2018

CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO -
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Proyecto Minuta: ARMANDO GARCIA - Técnico 2

Revisó Minuta: JULIAN DUMANCELY-CONTRATISTA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	Total Pagos Realizados	Fecha del Informe		4.1 Nombre	4.2 Cargo
1509			**SUPERVISIÓN**	CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO	SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
OLGA MILENA NIETO LOPEZ	66.782.245	8-nov-2018	8-dic-2018	1,0		

5.8 Objeto del Contrato

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ALIMENTACION DE PIE DE FUERZA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
PAGO PARCIAL	5.10.1 Contrato Inicial	$ 50.000.000	1,00		#¡VALOR!
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 50.000.000**	**1,00**	**0,00**	
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
45	8° día hábil	SURA	8-nov-2018	3	Asumido por el Contratista	NO	0

	6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	Valor Pagado a Salud	Valor Pagado a Pensión	Valor Pagado a Riesgos Laborales	Valores Totales Pagados	Cumplió	Valor Total de Referencia para el pago
1	2018-011 (Nov)	8486131511	11/21/2018	$ 1.250.000	$ 1.700.000	$ 243.600	**$ 3.193.600**	SI	$ 2.416.850

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	Total Pagos Realizados	Fecha del Informe		4.1 Nombre	4.2 Cargo
1509			SUPERVISIÓN	CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO	SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
OLGA MILENA NIETO LOPEZ	66.782.245	8-nov-2018	8-dic-2018	1,0		

8. SEGUIMIENTO

8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe no se desarrollaron reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	NO	

8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, las garantías del contrato se encuentran al día, se presentaron informes según requerimientos de los respectivos entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	SI	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	SI	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	

8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	No Aplica	, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	

8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	

8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	NO	EL CONTRATO NO DEBE CONTINUAR HASTA TANTO NO SE DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL MISMO, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe, hizo solicitudes o requerimientos técnicos (ver soporte adjunto), El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	SI	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	Total Pagos Realizados	Fecha del Informe		4.1 Nombre	4.2 Cargo
1509			SUPERVISIÓN	CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO	SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
OLGA MILENA NIETO LOPEZ	66.782.245	8-nov-2018	8-dic-2018	1,0		

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL			10. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR								
			10.1 Calidad del Servicio (40%)			10.2 Cumplimiento Tiempo de Entrega (20%)	10.3 Cumplimiento Especificación Técnica (20%)	10.4 Servicio Durante y Posventa (20%)			
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	a Contó con la logística, equipos y herramientas necesarias y adecuadas para las tareas propias del contrato	b Cumplió a satisfacción la totalidad de las actividades incluidas en el contrato	c Los bienes, servicios u obras públicas ejecutadas se encuentra acorde a los Procesos y Procedimientos establecidos en	d Se dio cumplimiento al Plazo de Ejecución pactado	e Cumplió con todos los requisitos y/o especificaciones técnicas del servicio, bien u obra pública	f Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	g La respuesta dada a los requerimiento realizados fue oportuna	10.5 Resultado Obtenido	10.6 Observaciones
1	ENTREGA DE ALIMENTACION A LA UNIPOL APOYO A LA POLICIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA. TRES COMIDADS AL DIA	SI	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	Excelente	5,0 Cumplió	
2										0,0	
3										0,0	
4										0,0	
5										0,0	
6										0,0	
7										0,0	
									CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROVEEDOR	5,0	Compatible

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	Total Pagos Realizados	Fecha del Informe		4.1 Nombre	4.2 Cargo
1509			**SUPERVISIÓN**	CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO	SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
OLGA MILENA NIETO LOPEZ	66.782.245	8-nov-2018	8-dic-2018	1,0		

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 50.000.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato			$ 50.000.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 50.000.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 100%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 0
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta				
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ -	$ 50.000.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio	$ -	$ -	10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**100,00%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **10** dias del mes de **DICIEMBRE** del año **2018**

CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO
SUPERVISOR

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

ACTA FINAL MP 1509- 2018

CONTRATO N°:	***MP-1509 -2018***
CONTRATISTA:	**OLGA MILENA NIETO LOPEZ – CC 66782245**
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACION DE SERVICIO PARA LA ALIMENTACION DE PIE DE FUERZA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD"
SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO Secretario de Seguridad y Convivencia
VALOR FISCAL DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000)
VALOR ANTICIPO	CERO
VALORES CANCELADOS ANTERIORMENTE	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 25.000.000
VALOR PARCIAL ACTUAL	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 25.000.000)
SALDO	0
FECHA PRESENTE ACTA:	10 DE DICIEMBRE de 2018

En el Municipio de Palmira, a los diez (08) días del mes de diciembre de 2018, en las oficinas de la Secretaria de Seguridad y Convivencia, se reunieron el TC(R) , **CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO** - Secretario de Despacho y el Sra. . **OLGA MILENA NIETO LOPEZ** en calidad de contratista, con el fin de autorizar el pago final al contrato MP 1509- 2018.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

SUPERVISOR

TC.(R)CARLOS ALBERTO ZAPATA CASTAÑO
Secretario de Seguridad y Convivencia

CONTRATISTA

OLGA MILENA NIETO LOPEZ
CC. 66.782.245 de Palmira

Elaboro y transcribio: Luisa Fda Laverde F. – Prof. U2 – Secretaria de Seguridad y Convivencia
Reviso y Aprobo: Carlos Alberto Zapata Castaño – Secretario de Seguridad y Convivencia